

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.541/2020

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

**TEXTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de agosto de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 12 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.